



¡Aquí mando yo!

Julieta Fernández Catalá*

Palabras Clave: Venezuela – Hugo Chavez – Libertad de Expresión – RCTV

Introducción

No puede ser considerado serio, un país donde los parámetros económicos, políticos, sociales y culturales se deciden según el humor con que amanece cada domingo el que rige sus destinos; ya que éstos pueden cambiar por un simple impulso, que va, desde despedir empleados del gobierno, cualquiera que sea su cargo, cambiar ministros o tomar decisiones inconsultas sobre los dineros del país.

Esto lo hace, en su programa por el canal 8 (VTV), donde ejerce el oficio de locutor, productor y animador del show y sin límite de tiempo, incumpliendo las normas que pretende aplicar a otros, en lugar de ejercer el que le corresponde como jefe de Estado; cargo que perdió la majestad hace ocho años. A partir del 15 de febrero el show tradicional, cambiará su programación habitual de lunes a viernes por Radio Nacional de Venezuela y el día jueves por radio y televisión (VTV); según información del Ministerio de Información y Comunicación¹.

No es un país seguro aquel donde se violan las normas y derechos humanos, se insulta o humilla no importa a quién; ni la iglesia se ha salvado de los desvaríos y arremetidas verbales del mandante; donde no hay seguridad jurídica; los poderes están confiscados; se actúa bajo amenaza y lo que más angustia, el futuro incierto de los que aquí estamos y el de las próximas generaciones.

¿Qué espacio queda para quien no comparte la opinión del líder?

Nuestro capital humano queriéndolo o no comienza a emigrar en busca de un futuro, no mejor o peor; un futuro sin limitantes, en donde las leyes simplemente se cumplan y no se dependa de los ataques emocionales de una persona que pareciera ejercer un poder maléfico sobre los colaboradores que se rinden a sus desvaríos, asintiendo o

* Ex Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Democrática de Venezuela. Correo: barlovia13@yahoo.com

¹ Ver: El Universal, 13.02.07.

aplaudiendo para agradecerlo y que bien ha dejado en claro en sus declaraciones “que el único capaz de gobernar el país soy yo”.²

Para el año 2005, miles de venezolanos residían en los Estados Unidos; aquellos inmigrantes europeos que llegaron desde España, Italia y Portugal especialmente a “hacer patria” y a quienes tanto les debemos, han regresado a su país de origen; los padres con posibilidades económicas, en un intento de ayudar a los hijos a escapar del velo totalitario, los envían a estudiar lejos; otros, apelando a la nacionalidad que por origen de familia les corresponde, la solicitan.

Los profesionales valiosos son llamados a incorporarse a empresas en el exterior y otros tomando el riesgo se van en busca de una aventura que no siempre tiene un final feliz.

El inevitable fin: eso que llaman desarraigo

Ya no se trata de hacer bien un trabajo, de ser eficiente o de poner nuestra experiencia en lograr una meta trazada, de sentir orgullo de nuestro trabajo; es solo complacer al jefe, ya bien claro lo ha dicho, el que no está con el proceso es un traidor. Esto es Venezuela.

Lo que todos, propios o ajenos, consideraban simples palabras de un personaje singular ya comienzan a ver las costuras del totalitarismo que viene planeando poco a poco, sin apuro, quitándonos a pedacitos los derechos que nos amparan, bajo la mirada cómplice de muchos que solo ven los intereses propios antes de ver un país completo, la triste moraleja será que los ahorcarán con la misma cuerda que les fue dada.

Muchos oficialistas no están jugando y creen firmemente en el llamado “proceso”; tomemos como ejemplo al diputado a la Asamblea Nacional por el Movimiento Quinta República Carlos Escarrá, quien afirmó en una entrevista al diario El Universal, el 22.01.07: “yo soy comunista, comunista de formación, yo sí iría a esto” (al comunismo en Venezuela), otros preferirían quedarse socialistas.

Comunismo, palabra a la que muchos le temen debido al fracaso que éste ha implicado en el mundo y prefieren usar socialismo del siglo XXI para diferenciar el régimen. Para un gobierno que aspira a llegar al totalitarismo del régimen cubano, donde aquel que tenga una opción diferente a la suya es considerado disidente y por ello enviado a la cárcel, es menester irse apoderando poco a poco de aquello que pueda interferir en su esquema.

El fin del año 2006 y principios del 2007 trajeron a Venezuela lo que muchos consideraban amenazas o simples rumores: la nacionalización de la Compañía Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y la Electricidad de Caracas (EDC), amén de

² Ver: Notitarde, 24.09.06.

intentar no renovar la concesión a la más antigua emisora de televisión, pionera en su medio y baluarte de todos los venezolanos, Radio Caracas Televisión (RCTV).

Detengámonos a pensar por un momento las consecuencias que estas medidas desatinadas traerán para nuestro país aun cuando los coristas de esta ópera bufa intenten convencer con palabras vanas que son las correctas:

Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)

Una de las grandes compañías en Venezuela que desde su privatización en 1991 pasó a ser una empresa competitiva. Notamos sus cambios sustanciales en calidad a través de los años, ya podíamos acceder a una línea y las comunicaciones mejoraron su calidad, fue creciendo con la integración de empresas asociadas como la compañía de telefonía celular Movilnet, quien le dio una inmensa utilidad neta, y la banda ancha de Internet.

El anuncio a principios de enero de la nacionalización de la empresa antes de pagar por sus activos, generó, no solo angustia en quienes tienen su dinero colocado en este tipo de inversiones, paralizó la venta de acciones por dos días y sumó otro punto a la calificación de Venezuela como país de alto riesgo para inversionistas.

Las acciones CANTV tuvieron una caída de un 11,5% en los American Depositary Shares (ADR) en la bolsa de New York, que equivalen a 7 acciones comunes de la CANTV, y servían de modo legal para la obtención de divisas americanas a través de dólar permuta.

Este dólar permuta, es la operación por la cual cada 7 acciones de la CANTV compradas en Venezuela en bolívares, se pueden permutar o cambiar por un ADR, colocado en la bolsa de Nueva York, y ser vendido en dólares sin incurrir en ilícitos cambiarios.

Tómese en cuenta que en Venezuela existe un control de cambio impuesto en 2003 que limita la adquisición de divisas extranjeras.

A nivel mundial, los gobiernos recurren al control de cambio sólo cuando existe el peligro de que se agoten las reservas internacionales. Sin embargo, en Venezuela esto no es así. Venezuela tiene reservas internacionales en el orden de \$37 millardos, equivalentes a 15 meses de importaciones. Es decir, no existe el peligro de que el país se quede sin reservas.

A todas luces el propósito del control de cambio impuesto fue el de controlar los precios y la inflación³.

Ni lo uno ni lo otro ha sucedido, ambos están disparados, amén de la escasez de productos de todo tipo, pero lograron el control de empresarios y comerciantes.

El ministro de finanzas Rodrigo Cabezas declaró que, aunque no han definido los esquemas de nacionalización, los accionistas podrían ser compensados económicamente tomando “el justo precio del valor de los activos” y que “en nuestras manos” (las del gobierno) la CANTV será una empresa competitiva y que el proceso se hará respetando el marco constitucional y legal⁴.

¿De qué marco constitucional y legal habla el ministro cuando éste no existe? ¿Será que el gobierno decidirá a su conveniencia cuál es el precio justo? ¿Y quién les da la licencia de pensar que en sus manos será una empresa competitiva mientras otros pensamos que es una herramienta más para el control de un país? Nadie, se la adjudican ellos mismos, para eso tienen el poder.

La Electricidad de Caracas (EDC)

Otra de las principales empresas privadas de Venezuela, que suministra energía eléctrica a Caracas y sus alrededores, es una empresa con tradición, que data de 1897.

El Gobierno, amparado bajo la figura de Petróleos de Venezuela (PDVSA) y la empresa norteamericana AES Corp, hasta ahora accionista mayoritaria de La Electricidad de Caracas (EDC), llegaron a un acuerdo para la nacionalización de este grupo eléctrico. La venta se realizó por 739 millones de dólares y la misma conforma el 82,14% del capital social de la empresa⁵.

La nacionalización de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y la Electricidad de Caracas (EDC), comparten puntos en común:

La probabilidad de que ambas compañías dejen de cotizar en la bolsa, y perder la oportunidad de acceder a mercados de capitales, ya que la compra de acciones no es atractiva para los inversionistas, lo que se había convertido en una opción para los venezolanos cuando querían invertir su dinero.

¿Quién nos garantiza que estas empresas seguirán funcionando con eficiencia? ¿Son y serán nuestras comunicaciones seguras? ¿Tendremos garantía de servicio eléctrico?

³ Ver: Veneconomía 29.01.07.

⁴ Ver: El Universal 10.01.07.

⁵ Ver: El Universal 08.02.07.

Recordemos la lamentable experiencia ya vivida con la industria petrolera que pasó del personal experimentado y calificado a manos inexpertas que convirtieron a una de las principales compañías petroleras del mundo, en una empresa de la que se desconoce su realidad, donde el conocimiento, la tradición, los estudios e inversión en capital humano, una vez más, cayeron aplastados bajo la bota del jefe que en un ataque de cólera, terminó con ellos de golpe.

La triste realidad: los que no acepten las reglas de juego que dicte el régimen para ambas empresas pasarán a engrosar las filas del desempleo. Los que por comodidad quieran mantener su trabajo, aceptarán someterse a sus arbitrariedades y pasarán a ser empleados del gobierno. Los que por necesidad deban mantenerlo porque de él dependen familias, pago de colegio y sustento diario, tendrán que bajar la cabeza, colocarse la franela roja para ir en comparsa a los actos del gobierno y servir de coro en los eventos, pagando un alto precio.

El golpe está allí, el precio a pagar es perder eso que llamamos “**dignidad**” y que una vez más se nos vulnera.

Dignidad, la palabra que tantas veces nombramos y muchas de ellas sin saber la justa dimensión de ese valor específico del ser personal. En la teoría del filósofo alemán Immanuel Kant se identifican personalidad y dignidad. “La humanidad misma es una dignidad, porque el hombre no puede ser tratado por ningún hombre (ni por otro, ni siquiera por sí mismo) como un simple medio, sino siempre a la vez, como un fin, y en ello precisamente estriba su dignidad” (la personalidad)⁶; **ser digno equivale a ser libre. Ni dignidad ni libertad son términos que aparecen ante tanto atropello.** Y aún no se conforman.

Ley habilitante

Bajo el coro de “patria, socialismo o muerte, venceremos”, se sancionó el 31.01.07 la Ley habilitante que otorga al jefe poderes especiales para legislar por decreto durante dieciocho meses, a partir de su publicación en la Gaceta Oficial N° 38.617 del 1 de febrero de 2007, es decir, hasta el 31 de agosto de 2008. Se dice rápido.

Esta ley, que abarca once áreas de las más sensibles del país, incluyendo la energética, afectará: economía, orden social, ámbitos financiero y tributario; seguridad y defensa y una aberración al derecho: incluir la frase “y otros” al final de la lista de las materias a legislar. En palabras de la presidenta de la Asamblea Nacional ésta ley permitirá “profundizar la revolución bolivariana” y avanzar hacia “la construcción del socialismo”.

El abogado constitucionalista Hermann Escarrá afirmó que “Más allá de la diversidad de materias: defensa nacional, régimen socioeconómico de la república, Banco Cen-

⁶ Millán Puelles, “Sobre el hombre y la sociedad”. Rialp, Madrid, España 1976, pp. 99-100.

tral de Venezuela; legislación agraria; de familia; de la ciudadanía; nueva ordenación político territorial; materia penal, entre otros, y el “apoderamiento” del presidente de la república de todos los poderes del Estado, adquiere gravedad con la interdicción a la que somete al Poder legislativo al pretender una transferencia genérica de poderes que, por supuesto, van a ampliar la arbitrariedad en el ejercicio de la presidencia de la república⁷.

Reforma Constitucional

La Reforma Constitucional que nos amenaza y aún no se concreta, permitirá que el jefe:

- Pueda ser reelecto indefinidamente y conseguirá su sueño de perpetuarse en el poder, para hacer y deshacer a su gusto,
- cambie el ordenamiento político territorial que se basará en consejos comunales, anulando los municipios, por lo que el régimen municipal queda destruido,
- conforme una nueva doctrina de seguridad y defensa de la Fuerza Armada Nacional,
- sustituya como desea, la fórmula política de la constitución por el socialismo del siglo XXI, nueva estructura del régimen socio-económico y
- organizar un nuevo poder público nacional llamado poder popular.

Esto viola el artículo 342 de la Constitución⁸, se adelanta el camino del control absoluto al que nos llevan al más depurado estilo cubano.

Radio Caracas Televisión: Una simple venganza del jefe.

Radio Caracas Televisión (RCTV) comenzó operaciones en 1930 como pionera de la televisión venezolana, en una época donde no había reglas, la primera ley sobre el tema se promulgó en 1940.

La ley orgánica de telecomunicaciones surge con la radio en un momento en que Europa estaba asolada por el totalitarismo, URSS, los nazis en Alemania, los fascistas italianos, y surgieron dos modelos, un modelo americano de apertura y un modelo europeo con restricciones reservadas al Estado.

⁷ Ver: El Nuevo País 29.01.07

⁸ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, pág 92. Versión electrónica disponible:

<http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/docMgr/sharedfiles/ConstitucionRBV1999.pdf>

Considerada desde 1953 hasta 1969 televisión experimental, en el año 1987 durante el gobierno de Jaime Lusinchi se regularizaron todas las concesiones por 20 años a renovar por 20 años más.

El derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en 1958 convirtió a los medios de comunicación en mecanismos de libertad de expresión, lo que hizo que sus programas informativos y de opinión lograran gran calidad. Fue RCTV quien realizara en 1961 la primera experiencia con sonido estereofónico y su programación a color en 1972, fue la emisora de televisión que nos brindó el momento que marcó la historia con la llegada del hombre a la luna.

Radio Caracas Televisión era la emisora que concluía la jornada de operaciones a las doce de la noche, con la pantalla en blanco y negro que se cerraba en un punto mientras se escuchaba la frase: “Caracas, capital de Venezuela, cuna del Libertador, país democrático de América”.

El Estado estaba obligado a transformar todos los títulos antes del 12.07.2000, sin perjudicar éstos y sus derechos y en un plazo de dos años para su transformación el Estado se obligaba a actuar de buena fe, con igualdad de trato, celeridad e inversiones. Transcurridos los dos años, el 12.06.02 resolvieron operar bajo los principios de buena fe y derechos amparados en el artículo 210 de la ley de telecomunicaciones.⁹

Muchos se preguntarán: ¿Por qué Radio Caracas Televisión? La simple respuesta: porque las otras emisoras “corrigieron actitudes” impuestas por el gobierno y aceptaron expulsar de sus filas a periodistas de opinión diferente a la de ellos.

El régimen se cubrió con el ropaje legal de la concesión que el Pacto de Punto Fijo le concedió 20 años, que llega a término el 27 de mayo de 2007 y que no quieren renovar¹⁰.

Andrés Izarra, ex ministro de comunicaciones, ex empleado de RCTV, y hoy presidente de Telesur, una de las televisoras del gobierno, comentó en el caso RCTV, “que lo que está saliendo al aire” es un operador irresponsable que ha colocado al país en zozobra, ha atentado en contra del país en numerosas oportunidades”.

”Yo quisiera saber en qué otro país del mundo se tolera que un medio de comunicación, que un operador, que un concesionario de televisión, pase 64 días de comerciales en contra de un gobierno democráticamente electo como esta gente de RCTV y otros

⁹ Ley Orgánica de telecomunicaciones de la República de Venezuela, pág. 66. Edición electrónica disponible en: <http://fundabit.me.gob.ve/documento/leytelecomunicaciones.pdf>

¹⁰ Al respecto se recomienda la lectura del Documento “Punto Fijo” firmado por los partidos: Acción Democrática, Partido Social Cristiano Copei y Unión Republicana Democrática. Se encuentra disponible una versión digital del documento en: http://www.mipunto.com/venezuelavirtual/temas/4to_trimestre04/pacto_puntofijo.html.

canales hicieron durante el paro petrolero, de allí que todas las concesiones de la televisión venezolana deben ser revisadas”.

Tristes declaraciones en las que escudarse por complacer a su jefe, sin saber por cuánto tiempo ocupará ese lugar; él sabe que un día todo puede cambiar.

Consultando al sociólogo Claudio Fermín sobre las consecuencias de esta arbitrariedad del régimen, indica que existen diversos vehículos que sirven para canalizar la libertad de expresión, uno de ellos es la televisión; al mutilar uno de sus canales, se mutila un ducto existente que lleva la información por esa vía.

Quienes se expresan a través de RCTV no van a dejar de hacerlo, seguirán haciéndolo buscando otros caminos, es ingenuo amén de arbitrario creer que porque el regulador obstruye el ducto de expresión los contenidos van a desaparecer. Es previsible la creación de nuevos ductos y se podría especular que esas iniciativas crearán resistencias en el regulador.

Esta amenaza de cierre no agrega nuevas vías, no hay nuevos beneficiarios ya que ellos tienen la mayoría de los medios que expresan sus opiniones, esto solo agregará conflictos.

Esto va a generar una nueva situación de tensión entre regulador y regulados.

Políticamente demuestra una gran torpeza ya que no agrega plusvalía, solo conflictos que a la larga sumarán debilitamiento del regulador; esto nos lleva a la conclusión de que la arbitrariedad es estúpida y generará más conflicto social tipo izquierda radical y de gobiernos totalitaristas, que se deleitan en molestar al oponente.

Los receptores de la expresión que envía ese canal no se clasifican políticamente, cada quien es libre de buscar el canal de su preferencia, sin distinción de credo político, religión o nivel cultural; esta decisión traerá inconvenientes aun de los propios partidarios del regulador.

Las emisoras de televisión venezolanas ubicadas en la capital, están controladas casi en su totalidad por el Estado venezolano, Venezolana de Televisión (Canal 8), Telesur, CMT, AN, y VIVE. De las cuatro restantes; dos, Venevisión y Televen han cambiado el tono de su programación por cuidar sus intereses. Globovisión es amenazada constantemente y Radio Caracas Televisión espera sentencia en su contra.

El espectro radioeléctrico es propiedad del Estado; cuando hay una simbiosis Estado/gobierno como la que existe, no les importará decidir inconsulta y arbitrariamente como se ha vuelto costumbre, evitar la emisión de una programación que no concuerde con su forma de ser o que el régimen considere inapropiada para la educación. Eso lo

harán con RCTV y también con quienes se han plegado y no emiten juicios sobre la labor del gobierno que les pueda crear conflictos con él. Es solo cuestión de tiempo.

Venezuela va directo al totalitarismo personal y narcisista sujeto a la voluntad omnímoda de un jefe temperamental. Nadie en su sano juicio podría recomendar a Venezuela como lugar estable cuando hay tanta falta de seriedad.

Si fuésemos marxistas habría reglas de juego y sabrían a qué atenerse, existiría diálogo y negociación en el régimen porque estaría enmarcado en una estructura.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El presidente de las empresas IBC. Marcel Granier, a quien le ha tocado el difícil trabajo de ser su vocero y que ha defendido con coraje infinito a su personal y su empresa, ha indicado que el caso RCTV fue presentado ante la CIDH, quien efectivamente encontró que el Estado venezolano ha violado de manera sistemática y continua los derechos humanos de sus trabajadores.

El Estado venezolano a través del gobierno ha venido actuando de manera ilegal lo que hace que los funcionarios sean responsables de sus actos; al tratarse de derechos humanos, esa responsabilidad no se extingue nunca, no prescribe y se puede perseguir en cualquier lugar del mundo, agregando como ejemplos a Milosevich y el recientemente fallecido Saddam Hussein, amigo del jefe.

Dada la intención desbocada de liderazgo continental sostenido e impulsado por los petrodólares y la influencia de éstos en economías como las de Bolivia y Ecuador, no es de extrañar que estos países cuyo ingreso per cápita y condiciones económicas son críticas, intenten por sugerencias de su benefactor tomar medidas similares buscando no solo congraciarse con quien les suple parte de sus recursos, sino integrarse a lo que quizás podría considerarse el efecto dominó en la expansión del pseudo liderazgo que anhela.

En información aparecida en la revista argentina Edicioni se señala que “Si Kirchner es el candidato y no Cristina (Kirchner), el destino del gobierno es ensayar una reforma constitucional en 2008 ó 2009 para provocar, en este escenario, una prolongación de la permanencia de Kirchner en el poder. Por ahora, ante la escasez de una oposición importante y manteniendo el presidente su popularidad basada en el buen comportamiento del consumo doméstico, es posible que Kirchner logre, una vez más, lo que Menem no pudo”¹¹.

¹¹ Edicion del 20.01.07 disponible en línea: <http://www.edicioni.com/digital/Home.php?arched=139>

Deja vu: Apología al delito

El domingo 04 de febrero de 2007 vimos cómo, en cadena nacional, desfilaba la Fuerza Armada Nacional en celebración a los 15 años, de ese aciago día de 1992, en que Venezuela amaneció de golpe; cuando el actual jefe, en una intentona fracasada, rompió el hilo constitucional del que fue país modelo de democracia en América Latina.

En el desfile participaron muchos de los que quince años antes repudiaron este abominable hecho que perdura en el recuerdo de todos los que lo vivimos.

El jefe habla desde la ignorancia, arremete contra el que se le opone y actúa sin medir consecuencias y eso que hasta la fecha no tiene los plenos poderes; sus seguidores, mientras tanto, desde la ignorancia aplauden y corean sus dislates.

A tal anarquía se nos suma el miedo, ese miedo que nos ha ido invadiendo, miedo a perder el trabajo, el sustento, la confiscación de nuestros bienes, la educación y hasta la vida, porque en Venezuela tampoco vivir es seguro, la delincuencia hace uso de ella.

A este miedo le seguirá el silencio si no logramos espantar este velo totalitario que nos cubre poco a poco porque, ¡aquí, mando yo!

La patria reclama a sus hijos y a aquellos que acogió como propios rescatar la libertad y la dignidad, para que las generaciones futuras sean capaces de elegir su propio destino.